

CONCEJO
DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR CÁLVEZ

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

06

03

26

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **9086/2026**

NOMBRE:

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

TITULO:

PROYECTO ORDENANZA; Donación manzana 85 y 86 a favor
del Gobierno Provincial.

AUTOR/ES:

ACOMPAÑAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 4 (CUATRO)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO:

HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



Secretaría de Gobierno, 6 de marzo de 2026

Concejo Deliberante
Señor Presidente Dr. Nicolás Ramírez

Ref.: **PROYECTO DE ORDENANZA –
Donación Manzanas 85 y 86 a favor del Gobierno Provincial**

Mediante la presente, se eleva al Señor Presidente y por su intermedio a los demás miembros del Concejo Deliberante, el Proyecto de Ordenanza de referencia, para su tratamiento y aprobación.

Sin más, saludamos atentamente.

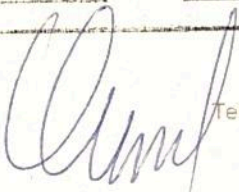

ALBERTO MIGUEL RICCI
INTENDENTE
Municipalidad Villa Gdor. Gálvez

M. VICTORIA CULASSO
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE VILLA GDOR. GALVEZ

MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ	
Dirección de Gestión Pública	
Ingreso: Fecha/Soc.	Salida: Fecha/Soc.
_____	_____ 06
_____	_____ 03
_____	_____ 2026



CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
06.03.2026/...../.....
Anotado por	MARTINEZ
Archivado por	_____



GABRIELA GAUNA
Directora de Gestión Pública
Municipalidad de Villa Gdor. Gálvez

Ing. Mosconi 1541 / Villa Gobernador Gálvez / Santa Fe / Argentina
Tel. 0341 3175616 – 0341 5185712 / secgobierno@vggmunicipalidad.gov.ar
www.vggmunicipalidad.gov.ar



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Proyecto de Ordenanza

VISTO:

El Expediente N° 60560/25 donde un vecino de la ciudad solicita ayuda para realizar la escritura de su propiedad, y

CONSIDERANDO:

Que en las parcelas ubicadas en la sección: 13, manzanas 85 y 86, la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo ha realizado un conjunto de viviendas que ya fueron adjudicadas.

Que de acuerdo a los planos N° 60927/69 y N° 73738/73, la nomenclatura donde se encuentra ubicado el conjunto de viviendas es en las parcelas **3B y 3C-I**, exceptuando la parcela II.

Que a fin de que los adjudicatarios puedan realizar la escrituración de sus respectivos inmuebles es necesario el traspaso de dichas parcelas al dominio del Superior Gobierno de la Provincia.

Que actualmente las parcelas en cuestión se encuentran registradas a nombre de la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° _____

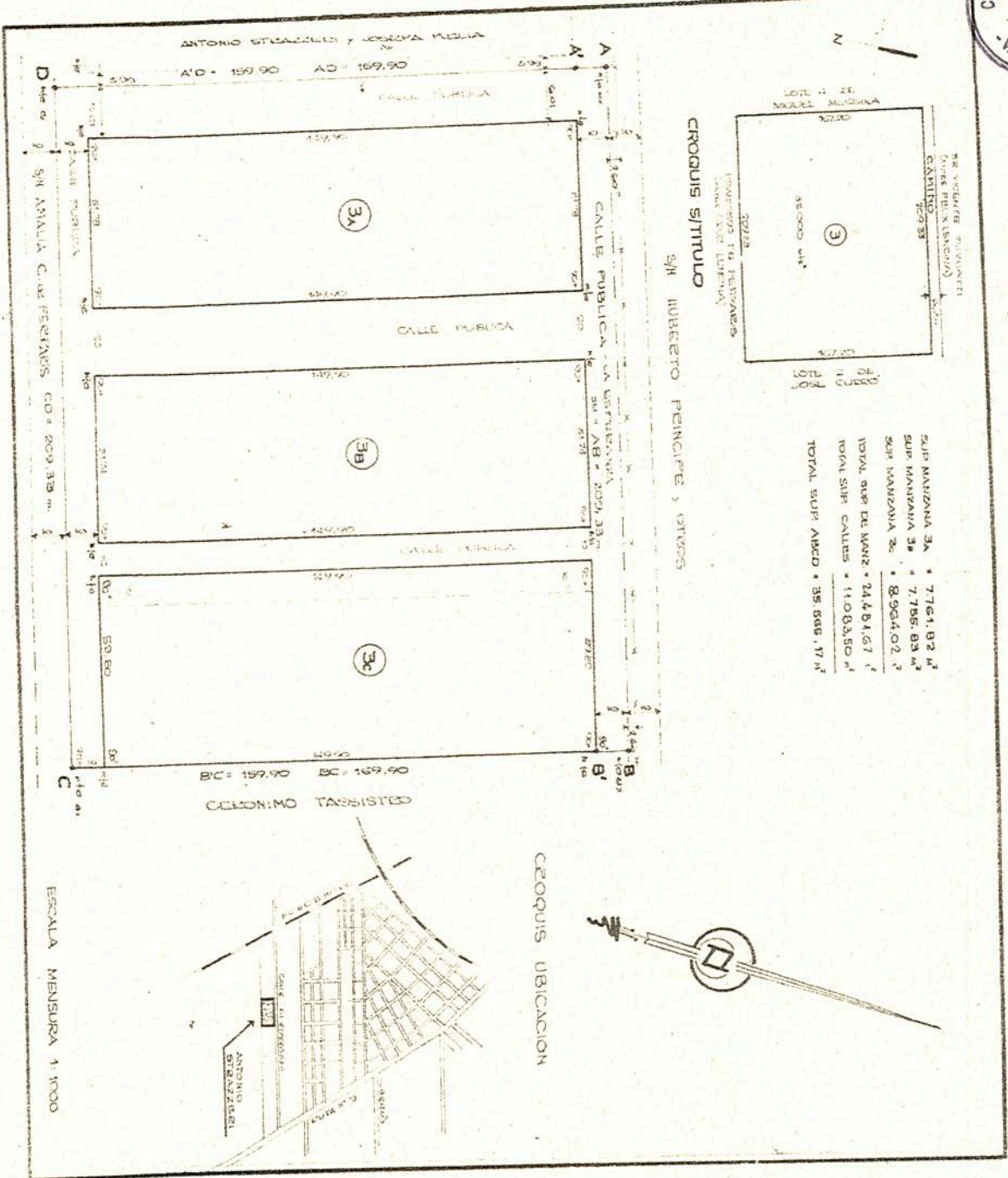
ART.1°) Desaféctese del Dominio Público y transférase al uso Privado la manzana 85 (según plano N° 60927/69 parcela 3B) y parte de la manzana 86 (según plano N° 73738/73 parcela **3C-I**, salvo la parcela II) inscripta al folio real matrícula 16-21026 de fecha: 17/04/96 y 16-21027 de fecha: 17/04/96.

ART.2°) Procédase a la donación establecida en el Art. 1° de la presente Ordenanza a favor del Superior Gobierno de la Provincia.

ART.3°) Comuníquese, publíquese y regístrese.

Ing. FABIAN NALLINO
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
Municipalidad de Villa G. Gálvez

ALBERTO MIGUEL RICCI
INDEPENDIENTE
Municipalidad de Villa Gdor. Gálvez



SUP MANZANA 3A	• 7761,82 m ²
SUP MANZANA 3B	• 7785,83 m ²
SUP MANZANA 3C	• 24481,67 m ²
TOTAL SUP DE MANZ.	• 39929,32 m ²
TOTAL SUP CALLES	• 1108,50 m ²
TOTAL SUP ABCD	• 38537,82 m ²

ALBERTO MIGUEL RICCI
INTENDENTE
Municipalidad Villa Gálvez

DR. FABIAN NALLINO
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
Municipalidad de Villa G. Galvez

PROVINCIA DE SANTA FE	PLANO N°
D.E. PARTAMENTO ROSARIO	PL. N° 344
LUGAR: CIUDAD VILLA GOBERNADOR GALVEZ	AN. 182820
DISTRITO: CIUDAD VILLA GOBERNADOR GALVEZ	
OBJETO: MENSURA Y SUBDIVISION	
PROPIETARIO:	
ANTONIO STRAZZER	
INMUEBLE: UNA FRACCION DE TERRENO, SITUADA EN EL PLANO 29.447 AÑO 1943.	
DOMINIO: TOMO 128 A - FOL. 618 - N° 31.659 DEP. DE 4 DE AOSTO DE 1945.	
BALANCE DE SUPERFICIES	
S/T SUPERF. LIBRE DE CAMINOS	• 3' 50' 00"
SUPERF. CAMINO CEDIDO S/T	• 8' 65"
TOTAL	• 3' 58' 65"
TOTAL SIM	• 3' 58' 65"
DIFERENCIA	• 3' 58' 65"
OBSERVACIONES: TODAS LAS MEDIDAS SON EN METROS. LOS ANGULOS NO INTERIORES SON DE 90°. ANEXACION DE CALLES: SECCION ALTA, 1° LIT. 101, FECHA 25 DE NOV. 1949. ENTREGADO EN 59°. S/T PARTIDO QUINIENTOS Y CINCUENTA AL PLANO 29.447. S/T PARTIDO MANO SUSTITIVA AL PLANO 29.447.	
NONSERCIATURA CATASTRAL	
ECONOMO V. NOMEZBERG S/D	
NO CARLOS, MENEMAN ICLIZAL S/RENTED	

